

*Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación*

 Buenos Aires, 9 de agosto de 2019

Al Sr. Procurador General de la Nación

Dr. Eduardo Ezequiel Casal

S/D.

 En mi carácter de Presidente de la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la República Argentina tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de avalar las presentaciones efectuadas por distintos Magistrados, en las cuales cuestionan su calidad de sujetos incluidos en la 4ª categoría -en los términos del art. 5 a) de la ley 27346- y por ende alcanzados por el pago del impuesto a las ganancias.

 Al respecto esta Asociación oportunamente ha realizado diversas gestiones con el objetivo de defender y afirmar la integridad profesional y salarial, Fiscal como asimismo defender y afianzar, en todos los ámbitos, la independencia y autonomía de cada uno de los Magistrados que componen este Ministerio, en los términos del artículo 2 incisos a y b del Estatuto fundante de nuestra institución.

 En ese sentido, y por considerarlas adecuadas a derecho y respetuosas del principio de igualdad ante la ley (art. 16 de la Constitución Nacional) solicito se resuelvan favorablemente los planteos efectuados.

 Sin otro particular, lo saludo con la mayor consideración.